



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2022-MDM/A

Matacoto, 23 de Marzo del 2022

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 041-2022-MDM/A, de fecha 22 de marzo del 2022,
y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que establece: “Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que, dentro de las atribuciones del alcalde, está el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión municipal, reconocer y felicitar a las instituciones, organizaciones, autoridades, personas naturales o jurídicas de que una u otra forma contribuyen con el desarrollo de nuestro Distrito;

Que, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, articulando su accionar conjuntamente con las municipalidades con el objetivo de mejorar el estado nutricional de los niños; estableciéndose en ese contexto la Meta 4 “Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la Anemia” consistente en instalar y desarrollar capacidades para la realización de acciones municipales eficaces con el fin de mejorar la alimentación y prevenir la anemia y de ese modo contribuir con el logro de familias con alimentación saludable;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 041-2022-MDM/A, de fecha 22 de marzo del 2022, el concejo acuerda reconocer y felicitar mediante Resolución de Alcaldía al Responsable de la Meta 4, evaluadas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el año 2022;

Estando a las facultades contenidas en el inciso 6°, Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCE Y FELICITAR al Sr. **CRISOSTO TEODOR NATIVIDAD HUARCA** por el cumplimiento de las actividades de la Meta 4 – “**Acciones de Municipios para Promover la Adecuada Alimentación, Prevención y Reducción de la Anemia**”, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución al Sr. **CRISOSTO NATIVIDAD HUARCA**, para su conocimiento y demás fines

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al responsable de Imagen Institucional la publicación del presente en el periódico mural de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MATACOTO
YUNGAY - ANCASH
ALCALDIA MATACOTO
JUAN CARLOS MARGHEZ CORDERO
DNI N° 3332739
ALCALDE